



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia
Sección de Estudios de Posgrado e Investigación
Departamento de Posgrado

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Convocatoria 02/2026/A

LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, A TRAVÉS DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO VI DEL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES INTERIORES DE TRABAJO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, ARTÍCULOS 25, 26, 27, Y 28 Y CON BASE EN EL ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA, IPN SECCIÓN 60, DE EXÁMENES DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2026

CONVOCA

A los profesores interesados en formar parte del personal académico del I.P.N. para impartir cátedra en el Programa de **ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA PERINATAL Y ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS**, de acuerdo a lo siguiente:

ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA PERINATAL						
Unidad de Aprendizaje	Número de Plazas	Horas Semana / Semestre	Periodo	Turno	Nivel Académico Requerido	Conocimientos básicos, competencias y experiencia
PRÁCTICA DE ENFERMERÍA PERINATAL I	1	40	2026 A (Febrero - Junio 2026)	Vespertino	Enfermera (o) Especialista Perinatal	Proceso reproductivo. Proceso fisiológico del embarazo, parto y puerperio de bajo riesgo. Derechos Sexuales y reproductivos. Experiencia mínima 2 años



2026
año de
Margarita Maza

Unidad Profesional Lázaro Cárdenas, Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia,
Calle Manuel M. Cargio S/N, Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, CDMX.
Tel: (55) 57296000 Ext. 61005. www.eseo.ipn.mx



ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS						
Unidad de Aprendizaje	Número de Plazas	Horas Semana/ Semestre	Período	Turno	Nivel Académico Requerido	Conocimientos básicos, competencias y experiencia
PRÁCTICA CLÍNICA I	1	40	2026 A (Febrero -Junio 2026)	Vespertino	<p>Enfermera (o) Especialista en Cuidados Intensivos</p> <p>Enfermera (o) Especialista en Adulto en Estado Crítico</p> <p>Enfermera (o) Con Maestría en Cuidados Intensivos</p>	<p>Proceso Fisiopatológico del paciente en condiciones críticas con falla orgánica</p> <p>Uso de equipos biomédicos de soporte vital</p> <p>Reanimación cardio- pulmonar básica y avanzada</p> <p>Experiencia mínima 2 años</p>

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

Esta convocatoria de concurso de oposición de cátedra, es el procedimiento mediante el cual el jurado evalúa a los concursantes considerando los antecedentes profesionales y académicos del aspirante, y de ser seleccionados a través de un examen de oposición.

Se evaluará a los aspirantes considerando:

- Curriculum Vitae
- Examen de oposición a aquellos que satisfagan los requisitos y perfil solicitados en esta convocatoria. Eligiendo a los más idóneos a través de este procedimiento.

El aspirante a formar parte del personal académico del IPN deberá de cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana, o en el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate;
- b) Comprobar haber realizado estudios completos en cualquier institución educativa nacional o extranjera, en la especialidad relacionada con el trabajo que va a desempeñar;
- c) Aprobar el concurso de oposición de cátedra correspondiente





SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO

Para nombrar al personal académico de nuevo ingreso, se observará el procedimiento siguiente:

- Los aspirantes entregaran la documentación digitalizada a las direcciones de correo electrónico, rgonzalez@ipn.mx (Jefatura de SEPI) y edominquez@ipn.mx (Departamento de posgrado).
- El tema a exponer en el examen de oposición será dado a conocer a las candidatas o candidatos al entregar su documentación, así como las características bajo las cuales habrán de celebrarse (tiempo de exposición, sesión de preguntas y respuestas, material de apoyo que pueden utilizar, entre otros). Las sesiones de preguntas y respuestas versaran sobre los temarios de la unidad de aprendizaje relacionado con el tema del examen o sobre sus conocimientos y habilidades.
- Una vez realizado el análisis de la documentación y el perfil establecido en esta convocatoria, el aspirante será informado a través de correo electrónico, si es considerado para ser evaluado mediante examen de oposición.
- A cada concursante se le dará a conocer por correo electrónico, el resultado que obtuvo en el concurso. En caso de que ningún aspirante sea seleccionado, se declarara el concurso como desierto.

TERCERA. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

El interesado deberá entregar a más tardar el **17 de marzo del 2026**, la documentación que a continuación se enlista. Se deberá enviar los documentos escaneados del original en formato PDF en un solo archivo con el orden de lista, para su cotejo por el titular de jefatura de SEPI, a los correos: rgonzalez@ipn.mx y edominquez@ipn.mx.

- Curriculum vitae que incluye la formación académica y profesional, así como las actividades que el aspirante haya realizado, relacionadas con la orientación del programa académico asociados a las unidades de aprendizaje a impartir, anexando documentos probatorios.
- Acta de nacimiento, en el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate.
- Identificación Oficial Vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Título y Cedula Profesional.
- Grado y cedula de maestría y/o especialidad

Nota: Deberá entregar la documentación en tiempo y forma según se establece en esta convocatoria, de lo contrario no será considerada la solicitud.





CUARTA. DE LA EVALUACIÓN

Se evaluará a los aspirantes de acuerdo a lo siguiente:

- a) La documentación presentada por el aspirante será evaluada por el jurado, para determinar después del análisis y evaluación de los antecedentes profesionales y académicos, quien o quienes serán evaluados a través del examen de oposición.
- b) Examen de oposición según lo establecido en el procedimiento de esta convocatoria.

El jurado para concurso de oposición estará integrado por:

- Un representante de la Secretaría de Investigación y Posgrado como representante de la Dirección de la Unidad Académica
- Coordinador de Programa correspondiente o Jefe del departamento de posgrado
- Dos profesores del cuerpo académico preferentemente con dictamen de profesor colegiado

La representante Sindical de la Unidad Académica, participara en el examen de oposición como observador, verificando que el procedimiento se efectuó conforme a esta convocatoria.

QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES

- I. El Instituto Politécnico Nacional manifiesta que todo trámite que el aspirante seleccionado no concluya en la Unidad Académica, se cancelara sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto.
- II. La presente convocatoria no genera ninguna obligación de contratación de los participantes y está sujeta a disponibilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Administración de Instituto Politécnico Nacional
- III. La información y documentación que presenten las y los aspirantes será tratada con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ciudad de México a 24 de febrero del 2026

ATENTAMENTE
"La Técnica Al Servicio De La Patria"



M. en C. Ma Atanapia Silvia Cárdenas Oscoy
Directora Interina
Instituto Politécnico Nacional
Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia
DIRECCIÓN



2026
año de
Margarita Maza